

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2021

REF: 2019-00301-00.

1.- Comoquiera que el curador Ad-litem designado aceptó el cargo mediante escrito de data 10 de febrero de 2021¹

1.1.- Secretaría proceda de manera inmediata con la NOTIFICACIÓN PERSONAL del curador Ad-litem José María Hoyos Ramírez, al correo electrónico informado².

Una vez se encuentre notificado, contrólese por secretaría el término con que cuenta el curador para contestar la demandada, vencido el mismo ingrese el proceso al despacho para proveer.

2.- Póngase en conocimiento de la parte actora lo manifestado por la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional³, frente al embargo decretado en auto del 16 de diciembre de 2020⁴

Notifíquese,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez

JUZGADO 3°. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 14
Hoy 23 de marzo de 2021
La Sria.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA

¹ Pdf 11 y 12

² Pdf 12

³ Pdf 17 y 18

⁴ Pdf 7